

Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores
Presidencia

GOBIERNO AUTÓNOMO DEPARTAMENTAL DE LA PAZ
VENTANILLA DE CORRESPONDENCIA E
INFORMACIONES
RECIBIDO
06 ABR 2018 LA PAZ
Nº HR: 166166
HORAS 1536 FOJAS 012

La Paz, 4 de abril de 2018
P.I.E. N° 277/2018-2019

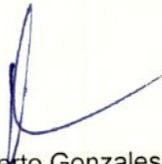
Señor
Lic. Félix Patzi Paco
GOBERNADOR
GOBIERNO AUTÓNOMO DEPARTAMENTAL DE LA PAZ
La Paz.

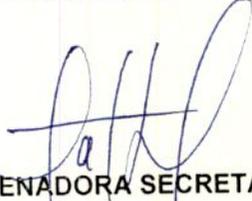
Señor Gobernador:

De conformidad a lo dispuesto por el numeral 17, párrafo I del artículo 158 de la Constitución Política del Estado y los Artículos 141, 142 y 144 del Reglamento General de la Cámara de Senadores, nos permitimos transcribir la Petición de Informe Escrito presentada por la Senadora Mónica Eva Copa Murga, debiendo el Señor Gobernador responder a la misma en el plazo de quince días hábiles que fija el artículo 143 del mencionado Reglamento, sobre lo siguiente:

“1. Informe, cuál es la participación presupuestaria y aporte que realiza el Gobierno Departamental de La Paz al Municipio de El Alto, respecto a salud, de las gestiones 2017 al 2018.--- 2. Informe, en qué hospitales de la ciudad de El Alto, tiene participación el Gobierno Departamental de La Paz, respecto a personal médico, administrativo, insumos médicos, instrumental y medicamentos, de las gestiones 2017 al 2018.--- 3. Informe, cuáles son las gestiones realizadas por el SEDES como autoridad sanitaria a nivel departamental, para palear el desabastecimiento de medicamentos en el Municipio de El Alto, de las gestiones 2017 al 2018.--- 4. En el marco de la Ley N° 1737 de 17 de diciembre de 1996, informe si el SEDES dio cumplimiento a la supervisión de las Farmacias Institucionales Municipales – FIM del Municipio de El Alto y del personal que trabaja en las mismas, de las gestiones 2017 al 2018.--- 5. Informe, cuál es la modalidad de contratación del personal de salud, empleado por el Gobierno Autónomo Departamental de La Paz, para los hospitales y centros de salud de la ciudad de El Alto, de las gestiones 2017 al 2018.--- 6. Refiriendo montos y porcentajes, cuánto aporta el Gobierno Departamental de La Paz a los hospitales del Municipio de El Alto, de las gestiones 2017 al 2018.--- Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores.”

Con este motivo, saludamos a Usted atentamente.


Sen. José Alberto Gonzales Samaniego
PRESIDENTE
CÁMARA DE SENADORES


SENADORA SECRETARIA
SEN. PATRICIA M. GÓMEZ ANDRADE
SEGUNDA SECRETARÍA
CÁMARA DE SENADORES



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores

ACTA DE ENTREGA

Recepcionada la respuesta del PIE N° 277/2018-2019, en la Unidad de Seguimiento, Control Legislativo y Redacción, tengo a bien hacer entrega en las oficinas de la Senadora peticionaria, los anexos que se describen a continuación:

- 1 legajo a fojas 169

En consecuencia se hace constar la no existencia de los mismos en esta Unidad.


Entregué Conforme
Marianela Gutierrez Beltran


Recibí Conforme

04 de mayo de 2018



Gobierno Autónomo Departamental de La Paz

CAMARA DE SENADORES			COMITÉ DE ASUNTOS EXTERIORES INTERPARLAMENTARIOS Y ORGANISMOS INTERNACIONALES	
RECIBIDO				
DIA 04	MES 05	AÑO 18	HORA 09:57 am	
No. CORRELATIVO			FIRMA	
EJEMPLARES		No. FOJAS		
4		13		

+ H.

La Paz, 20 de abril de 2018
GADLP/DGO/NEX-386/2018

Señor:
Sen. José Alberto Gonzales Samaniego
PRESIDENTE CÁMARA DE SENADORES
Presente.-

CAMARA DE SENADORES		OFICIALIA MAYOR		VENTANILLA UNICA	
Fojas:	171	27 ABR. 2018	17:20	Hora	
RECIBIDO					
No. Correlativo: 1108			Firma: [Firma]		

REF.: RESPUESTA A PETICIÓN DE INFORME ESCRITO N° 277/2018-2019

De mi consideración:

Mediante la presente y en atención a la nota **P.I.E. N° 277/2018-2019**, de 4 de abril de 2018, recepcionada en fecha 6 del mismo mes y año, mediante la cual remite **PETICIÓN DE INFORME ESCRITO N° 277/2018-2019**, al amparo al numeral 17, párrafo I del artículo 158 de la C.P.E. y los artículos 141, 142 y 144 del Reglamento General de la Cámara de Senadores, por la cual transcriben la Petición de Informe Escrito presentado por la Senadora Mónica Eva Copa Murga; por lo que a efectos de dar respuesta al mismo hago llegar en originales a fojas ocho (8) informe **GADLP/SEDES/DIRECCIÓN/NEX/- 107/2018**, de 16 de abril de 2018, emitido por el Jefe de Unidad de Recursos Humanos, Jefe de Unidad Rede y Seguros Públicos, Jefe de Unidad de Gestión de Calidad y Jefe de Unidad de Administración todos del SEDES, dependiente del Gobierno Autónomo Departamental de La Paz, asimismo se adjunta los anexos correspondientes; sea para su conocimiento y fines consiguientes.

Sin otro particular, saludo a usted con las consideraciones más distinguidas.



[Firma]
Felix Patzi Paco
GOBERNADOR
DEPARTAMENTO DE LA PAZ

FPP/
ADJ. Lo indicado
Cc/Arch. Desp.
H R: 166166



171